

Costo por imagen:  
S/.5Usuario:  
CONVANA01Fecha Actual:  
17/05/2018 12:14

1015010123



Junta de Usuarios de Bagua de la Unidad del Distrito de Riego de Bagua, con domicilio en el local del Comité de Productores de Agros de Bagua, en Avenida Principal NE 982, hoy nombrada Avenida Ideales del Pionero de la Ciudad de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

1

## Trescopia:

Por escritura pública de fecha 04 de Diciembre de 1,995, redactada en Bagua, ante el Notario Luis Tuesta S.; y por acta de fecha 10 de Mayo de 1,995, se ha constituido la presente asociación, con una duración indeterminada que tiene como objetivo principal brindar de la mejor manera en su medida por los 6 comisiones de regantes, ubicados en los Distritos de La Peña, Capellán y El Vilage y que corresponden a la Comisión de Regantes de La Peña, de Capellán, de Tambo, de Timorayacu, de la Popaya y de Uharangospana, pertenecientes a la jurisdicción de la administración técnica del Distrito de Riego de Bagua, así como todo el ámbito de la Agencia Agraria Bagua, el contenido de los dispositivos legales vigentes; así como también efectuar un mejor manejo del agua para riego, sean éstos con fines agrícolas o pecuarios; así quisiere lograr que los miembros directivos, y la misma asociación aprendan a administrar y distribuir el líquido elemento para riego con la debida técnica, así como también repartir aplicar la banca que le corresponde al usuario infractor; aumentar la concienciación y protección del líquido en la fuente, así como el reciente suelo y otros que se relacionen con el objeto o fines de la asociación que se mencionan anteriormente contemplados dentro de sus estatutos. Si finalidad es la de lograr la participación activa de los usuarios de agua de su jurisdicción territorial en el desarrollo, preservación y uso racional del recurso agua y suelo, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura de riego de su pueblo. - De la Asamblea de Junta: Esta constituida por todos los delegados de los organismos considerados en el articulo 2º del Título I. - De la Junta Directiva: - Es el órgano de Gobierno de la Junta de Usuarios, encargada de administrar y ejecutar el presupuesto aprobado en la asamblea de junta así como ejecutar el plan de trabajo. - La Junta Directiva se renovará cada dos años, pudiendo sus directivos ser reelectos por periodo más. - La Junta Directiva reorganizada está conformada por: Presidente: Leoncio Ulloa Alvarez - Vicepresidente: Victor Aron Salazar - Secretario: Juan Valle Rojas - Tesorero: Nicolás Seto Villan. - 1er Vocal: Mariano de la Cruz, Elías. - 2º Vocal: María Leonor Aguilera Mendoza. - De todo modo complemento del documento que dio nacimiento a esta asociación. Título presentado el día 06 de Diciembre del año en curso, a horas 12.00 bajo el número 909, Tomo 4 del diario Perúcultivo f. 31.24 - Fasect. 6.340. - Bagua, 14 de Diciembre de 1,995.

Miguel Ángel Alvarado  
Notariado 63

2000)

No tiene la función de la impresión de imágenes.

